



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 275GG

I.F. N°275/30.10.2024
I.F. N°254/24.11.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de Ley que crea una nueva institucionalidad de Prospectiva y Desarrollo Sostenible basada en Conocimiento

Boletín N°16.441-19

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°227-372) incorporan a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional de Futuro y Desarrollo el deber de actualizar la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo, y generar espacios de diálogo con los rectores de las instituciones de educación superior, acerca de las tendencias, escenarios y fenómenos de cambio sobre los desafíos y oportunidades de futuro para el desarrollo del país.

Además, se modifica la composición del Consejo al reducir el número de consejeros desde 15 a 10 integrantes, ajustando a su vez los perfiles de cargo que deben cumplir estos. En la misma línea, se señala que la dieta percibida por los consejeros no será aplicable a los ex Presidentes de la República, quienes desempeñarán su cargo de consejero de manera ad honorem.

Por último, se incorpora al Comité Interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible el Ministro o Ministra de Relaciones Exteriores.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las indicaciones señaladas generarán **un menor gasto fiscal** del proyecto de ley respecto al Informe Financiero N°254 producto de la eliminación de la dieta percibida por los 5 consejeros suprimidos en estas, equivalente a **\$23.296 miles de 2024**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que formula indicaciones al Proyecto de Ley que crea una nueva institucionalidad de Prospectiva y Desarrollo Sostenible basada en Conocimiento.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 275GG

I.F. N°275/30.10.2024
I.F. N°254/24.11.2023

JANETRA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos